



APRUEBA ACUERDO N° 051 ADOPTADO POR EL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA  
N° 009 DE FECHA 18/03/2020.-

ALGARROBO

19 MAR 2020

DECRETO N°

VISTOS:

0600

LUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 18/03/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 051 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 18/03/2020.-

CONSIDERANDO:

**ACUERDO N.º 051 /2020/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la aprobación de la **Modificación del Reglamento Aporte Económico Municipal para Alumnos de Universidades, Institutos profesionales C.F.T. y Otros;** solicitud realizada por el Jefe del Departamento Social, Don Victor Salomón Pinto Muñoz, a través del Memorándum N° 07 de fecha 13/03/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 051 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 18/03/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfrmm

DISTRIBUCION:

Control  
Depto. Social  
Dideco  
Archivo Municipal



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 MAR 2020

FECHA SALIDA: 24 MAR 2020

OBSERVACIÓN N° .....

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

